

LAS ROZAS DE MADRID

LICENCIAS

A los efectos del artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, se hace público que por "Fiteni, Sociedad Anónima", se ha solicitado licencia para la actividad de piscina comunitaria en la calle Mercedes Formica, número 1, de esta localidad.—Expediente número 000076/2008-LC.

Lo que se hace saber a fin de que en el plazo de veinte días a contar desde la siguiente a la inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID quien se considere afectado de algún modo por esta actividad pueda formular por escrito, ante el Registro General de este Ayuntamiento, las alegaciones pertinentes.

Las Rozas de Madrid, a 16 de septiembre de 2008.—El alcalde (firmado).

(02/12.809/08)

LAS ROZAS DE MADRID

LICENCIAS

A los efectos del artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, se hace público que por "Estudios de Gestión y Proyectos, Sociedad Anónima", se ha solicitado licencia para la actividad de garaje en la calle María Guerrero, número 3, parcela 5-B, sector V3, de esta localidad.—Expediente número 000075/2008-LC.

Lo que se hace saber a fin de que en el plazo de veinte días a contar desde la siguiente a la inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID quien se considere afectado de algún modo por esta actividad pueda formular por escrito, ante el Registro General de este Ayuntamiento, las alegaciones pertinentes.

Las Rozas de Madrid, a 16 de septiembre de 2008.—El alcalde (firmado).

(02/12.808/08)

LAS ROZAS DE MADRID

LICENCIAS

A los efectos del artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, se hace público que por "Banco Santander Central Hispano" se ha solicitado licencia para la actividad de oficina bancaria en la calle Camilo José Cela, número 10, de esta localidad.—Expediente número 000113/2003-LC.

Lo que se hace saber a fin de que en el plazo de veinte días a contar desde la siguiente a la inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID quien se considere afectado de algún modo por esta actividad pueda formular por escrito, ante el Registro General de este Ayuntamiento, las alegaciones pertinentes.

Las Rozas de Madrid, a 16 de septiembre de 2008.—El alcalde (firmado).

(02/12.807/08)

LAS ROZAS DE MADRID

LICENCIAS

A los efectos del artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, se hace público que por "Codesa, Sociedad Anónima", se ha solicitado licencia para la actividad de edificio de oficinas con garaje en parcela 11, sector IX, de esta localidad.—Expediente número 000184/2007-LC.

Lo que se hace saber a fin de que en el plazo de veinte días a contar desde la siguiente a la inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID quien se considere afectado de algún modo por esta actividad pueda formular por escrito, ante el Registro General de este Ayuntamiento, las alegaciones pertinentes.

Las Rozas de Madrid, a 16 de septiembre de 2008.—El alcalde (firmado).

(02/12.806/08)

LAS ROZAS DE MADRID

LICENCIAS

A los efectos del artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, se hace público que por "Sanedi, Sociedad Anónima", se ha solicitado licencia para la actividad de piscina y garaje en parcela 2-H, sector V-3, de esta localidad.—Expediente número 000069/2008-LC.

Lo que se hace saber a fin de que en el plazo de veinte días a contar desde la siguiente a la inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID quien se considere afectado de algún modo por esta actividad pueda formular por escrito, ante el Registro General de este Ayuntamiento, las alegaciones pertinentes.

Las Rozas de Madrid, a 16 de septiembre de 2008.—El alcalde (firmado).

(02/12.805/08)

LAS ROZAS DE MADRID

LICENCIAS

A los efectos del artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, se hace público que por don Clemente García Tolbaños se ha solicitado licencia para la actividad de garaje en la calle Soria, número 14, de esta localidad.—Expediente número 000062/2008-LC.

Lo que se hace saber a fin de que en el plazo de veinte días a contar desde la siguiente a la inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID quien se considere afectado de algún modo por esta actividad pueda formular por escrito, ante el Registro General de este Ayuntamiento, las alegaciones pertinentes.

Las Rozas de Madrid, a 24 de septiembre de 2008.—El alcalde (firmado).

(02/13.234/08)

MEJORADA DEL CAMPO

LICENCIAS

Por "Biomundo, Sociedad Limitada", se ha solicitado licencia municipal de apertura para una actividad de manipulación y envasado de productos de agricultura ecológica en la calle Segura, número 1, nave 7, de esta localidad.

Lo que se hace público para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad referenciada puedan hacer las observaciones pertinentes dentro del plazo de veinte días de conformidad con lo dispuesto en el artículo 45, título IV, de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, mediante el correspondiente escrito a presentar en este Ayuntamiento.

Mejorada del Campo, a 27 de noviembre de 2008.—El concejal de Urbanismo, Industria, Vivienda y Medio Ambiente, Miguel Valero Camacho.

(02/16.147/08)

MEJORADA DEL CAMPO

LICENCIAS

Por "Industrias Metálicas 2001 Hermanos García, Sociedad Limitada", se ha solicitado licencia municipal de apertura para una actividad de taller de cerrajería y carpintería metálica en la calle Henares, número 5, nave 29, de esta localidad.

Lo que se hace público para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad referenciada puedan hacer las observaciones pertinentes dentro del plazo de veinte días de conformidad con lo dispuesto en el artículo 45, título IV, de la Ley 2/2002, de 19

de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, mediante el correspondiente escrito a presentar en este Ayuntamiento.

Mejorada del Campo, a 27 de noviembre de 2008.—El concejal de Urbanismo, Industria, Vivienda y Medio Ambiente, Miguel Valero Camacho.

(02/16.148/08)

MEJORADA DEL CAMPO

LICENCIAS

Por "Unión Fenosa Distribución, Sociedad Anónima", se ha solicitado licencia municipal de apertura para una actividad de cuatro centros de transformación tipo prefabricado y un centro de transformación tipo edificación en el sector 4, "El Angelillo", de esta localidad.

Lo que se hace público para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad referenciada puedan hacer las observaciones pertinentes dentro del plazo de veinte días de conformidad con lo dispuesto en el artículo 45, título IV, de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, mediante el correspondiente escrito a presentar en este Ayuntamiento.

Mejorada del Campo, a 28 de noviembre de 2008.—El concejal de Urbanismo, Industria, Vivienda y Medio Ambiente, Miguel Valero Camacho.

(02/16.149/08)

NAVALCARNERO

LICENCIAS

Doña María José Gumiel Álvarez, en representación de "Maeg Restauración, Sociedad Limitada", solicita licencia municipal para la apertura y funcionamiento de restaurante en calle Blasco Ibáñez, número 1, de esta localidad.

Lo que se hace público para general conocimiento, al objeto de que las personas interesadas puedan formular en el plazo de veinte días las reclamaciones que estimen oportunas.

Navalcarnero, a 5 de noviembre de 2008.—El alcalde-presidente, Baltasar Santos González.

(02/15.629/08)

PARACUELLOS DE JARAMA

OTROS ANUNCIOS

Intentada la notificación sin que haya podido practicarse a las personas que se relacionan a continuación de este edicto, por medio de la presente, y de conformidad con el artículo 59.4 de la Ley de 26 de noviembre de 1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su mera redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, se notifica para su conocimiento y efectos oportunos la siguiente resolución:

De acuerdo en lo establecido en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, se procede a la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, haciendo constar que a los efectos previstos en el artículo 71 del Real Decreto Legislativo 339/1990, de 2 de marzo, por el que se aprueba el texto articulado de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial, se les requiere para que en un plazo de quince días contados a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio procedan a retirar dichos vehículos, previo a pago de las tasas devengadas como consecuencia de la retirada y depósito de los mismos, advirtiéndoles que transcurrido el plazo de quince días desde la publicación de este requerimiento sin que proceda a la retirada, los vehículos pasarán a tener consideración de residuos sólidos urbanos y se procederá a su eliminación de acuerdo con la normativa ambiental aplicable.

Expediente. — Nombre y apellidos. — Documento nacional de identidad. — Matrícula. — Marca. — Modelo

34/2008. — Gloria Morales Gallego. — 934.526. — M-4113-DY. — Seat. — Panda.

24/2008. — DEF, Sociedad Anónima. — A-58344888. — B-2835-LV. — Audi. — 100.

48/2008. — Caterine Vivakov Catherine. — X-2728078-W. — M-4611-XX. — Volkswagen. — Polo.

39/2008. — Danut Ratiu Gheorghe. — X-6833666-Z. — M-8414-IV. — Renault. — 21.

53/2008. — Juan Manuel Ruiz Rodríguez. — 49.003.126. — M-5691-UC. — Seat. — Ibiza.

55/2008. — Carlos Gómez Galán. — 51.646.838. — M-3746-SJ. — Renault. — Traffic.

57/2008. — Juan José Yunta Márquez. — 52.880.466. — M-3875-YY. — Renault. — Megane.

58/2008. — Marcos Leandro García Lucas. — 51.067.192. — M-2976-UL. — Ford. — Escort.

60/2008. — Vehículo matrícula alemana. — No consta. — OF-03719. — Fiat. — Ducato.

67/2008. — Emilio Pardo Villena. — 22.888.345. — M-4838-GV. — Opel. — Corsa.

63/2008. — Yovana Quia Jiménez. — X-4237432-G. — M-8503-SN. — Opel. — Astra.

66/2008. — Trabajo de oficios, Sociedad Limitada. — B-84013002. — 7116DBL. — Subaru. — Libero.

62/2008. — Jorge Máximo Vite Cevallos. — X-4476624-L. — 0037BGG. — Opel. — Astra.

64/2008. — Andrés González Ramírez. — X-5696406-L. — M-4970-JH. — Citroën. — AX.

70/2008. — Jesús Ángel Vega Arregui. — 73.243.389. — 4927DJK. — Opel. — Omega.

En Paracuellos de Jarama, a 16 de diciembre de 2008.—Firmado.
(02/16.712/08)

POZUELO DE ALARCÓN

OFERTAS DE EMPLEO

El alcalde, por decreto de 12 de noviembre de 2008, ha resuelto: Primero.—Aprobar la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos, del procedimiento selectivo, para la cobertura mediante concurso-oposición de cinco plazas de trabajador social, para la Concejalía de Familia y Bienestar Social, personal laboral fijo para este Ayuntamiento, siendo los excluidos los siguientes:

Lista provisional de aspirantes excluidos

Nº ORDEN	Nº D.N.I.	APELLIDOS Y NOMBRE	MOTIVO EXCLUSIÓN
1.	52479035G	AMARO LOPEZ REBECA	D.N.I. CADUCADO
2.	12742235M	ANTON GALLEGO MARIA YOLANDA	NO APORTA TITULACION
3.	11949227Z	DOMINGUEZ HERNANDEZ MARIA SOLEDAD	D.N.I. CADUCADO
4.	52185450Z	GARCIA CORTIJO MARIA DEL MAR	NO APORTA TITULO NI D.N.I.
5.	50719536M	GARCIA MESA CONCEPCIÓN	D.N.I. CADUCADO
6.	47494943N	GONZALEZ GONZÁLEZ VIRGINIA	NO APORTA TITULACION
7.	00829212Q	JIMENEZ GUTIERREZ JOSE MANUEL	NO APORTA TITULACION
8.	01185972T	LASTRA MEDIAVILLA SONIA	NO APORTA D.N.I. O PASAPORTE
9.	10187099P	MATA FERNANDEZ MARIA JESUS	NO APORTA TITULO NI D.N.I.
10.	50426022Y	MERINO CAÑAS MARIA DEL CARMEN	CERTIF. ACADEMICO INCOMPLETO
11.	47494268G	PEINADO HERENCIA CELIA	NO APORTA TITULACION
12.	47019193V	RAY GONZALEZ INES	D.N.I. CADUCADO
13.	51072036F	ROMERO PEREZ ALMUDENA	NO APORTA ABONO TASAS EXAMEN
14.	50090780T	ROSADO BLASCO MARIA DEL CARMEN	NO APORTA D.N.I.
15.	03443620Z	SACRISTAN DE MIGUEL MARIA TERESA	INSTANCIA FUERA DE PLAZO
16.	04602605Y	SANTOS TEJEDOR MERCEDES	NO APORTA ABONO TASAS EXAMEN
17.	46939859X	VAQUERO MORO CAROLINA	NO APORTA TITULACION
18.	13169890K	VIVAR PEREZ MARIA EUGENIA	NO APORTA TITULACION

Segundo.—Exponer las listas completas de aspirantes admitidos y excluidos en el tablón de edictos de este Ayuntamiento y conceder un período de diez días hábiles contados a partir del siguiente a la publicación del anuncio de la lista provisional de aspirantes excluidos y causa de exclusión en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, con el fin de subsanar el defecto que haya motivado su exclusión o su no inclusión expresa. La lista provisional de admitidos y excluidos se considerará automáticamente elevada a definitiva si no se presentaran reclamaciones, si por el contrario las hubiera, serán aceptadas o rechazadas por resolución de esta Alcaldía por la que se apruebe la lista definitiva de aspirantes admitidos, publicándose extracto de la misma en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, así como en el tablón de edictos de este Ayuntamiento.